Dependencia responsable: Subdirección de Biodiversidad/ Dirección de Gestión Ambiental

No. de acta: N/A Reunión interna X Reunión externa ☐

Fecha: 30-03-2026 Hora de inicio 10:00 AM Hora de finalización 11:00 AM

OBJETO DE LA REUNIÓN

Analizar el estado de avance de los informes del Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20251498, con énfasis en:

a. La revisión del plan de trabajo y su nivel de estructuración
b. La consistencia técnica y financiera del presupuesto presentado por la EAAB
c. La validación de las actas de comité previas
d. La definición de lineamientos para la supervisión, control y trazabilidad del convenio
e. La identificación de riesgos jurídicos, técnicos y financieros en la ejecución del convenio

TEMAS TRATADOS

1. Estado de revisión de actas de comité anteriores y necesidad de su aprobación formal
2. Inconsistencias en el presupuesto presentado por la EAAB (diferencias entre valores agregados y desagregados)
3. Posibles modificaciones al presupuesto, incluyendo la incorporación del componente de paisajes sostenibles
4. Falencias del plan de trabajo (falta de detalle, claridad en alcances y coherencia técnica)
5. Diferenciación entre actividades de estructuración (preparación) y ejecución del convenio
6. Necesidad de establecer lineamientos técnicos unificados por parte de la SDA
7. Coherencia de precios frente a contratos similares en actividades de restauración (ej., Aguas de Bogotá SA ESP)
8. Capacidad operativa - administrativa de la EAAB para ejecutar el volumen de recursos proyectado
9. Riesgos jurídicos asociados al uso del convenio como instrumento para estructurar contratación
10. Necesidad de aprobación del plan de trabajo como condición previa para la ejecución
11. Importancia de estructurar informes de supervisión formales por parte de la SDA
12. Necesidad de consolidar observaciones (actas + plan de trabajo) en un único documento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la identificación de que las actas de los comités anteriores no han sido formalmente aprobadas ni comentadas por parte de los equipos, lo que genera una debilidad en la trazabilidad de las

decisiones adoptadas. Se acordó que no se aprobarán actas de manera individual, sino que se realizará una revisión consolidada en el próximo comité para garantizar coherencia y claridad en la información.

Posteriormente, se abordó el análisis del presupuesto presentado por la EAAB, evidenciándose inconsistencias relevantes entre los valores globales reportados y la sumatoria de las actividades desagregadas, con diferencias significativas que requieren validación. Adicionalmente, se advirtió que el presupuesto podría ser objeto de modificación, particularmente por la incorporación de nuevos componentes como el de paisajes sostenibles.

En relación con el plan de trabajo, se identificaron falencias estructurales, tales como falta de detalle, imprecisión en los alcances y ausencia de coherencia con las actividades definidas en el anexo técnico. Se reiteró que este documento constituye el principal instrumento de seguimiento del convenio, por lo que debe ser objeto de ajuste previo a cualquier validación de ejecución.

Se discutió ampliamente la necesidad de diferenciar entre actividades de preparación (estructuración, planeación, contratación) y actividades de ejecución material del objeto contractual, concluyéndose que a la fecha el convenio se encuentra en fase preparatoria, sin ejecución material verificable

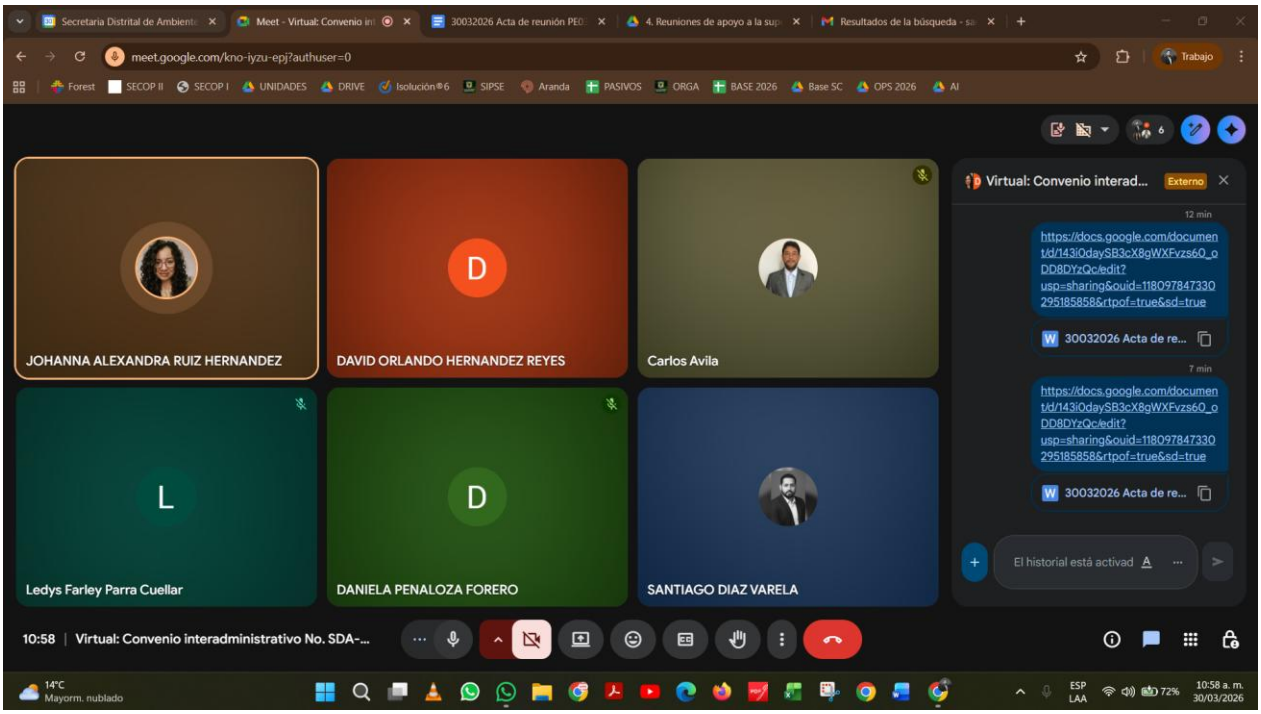
Desde la perspectiva técnica, se enfatizó que los lineamientos deben ser definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, en tanto constituyen su aporte sustancial dentro del convenio. En ese sentido, se advirtió que la EAAB ha propuesto actividades y metodologías que no necesariamente se ajustan a los estándares técnicos de la entidad, lo que exige un control riguroso para garantizar coherencia y evitar riesgos de control fiscal.

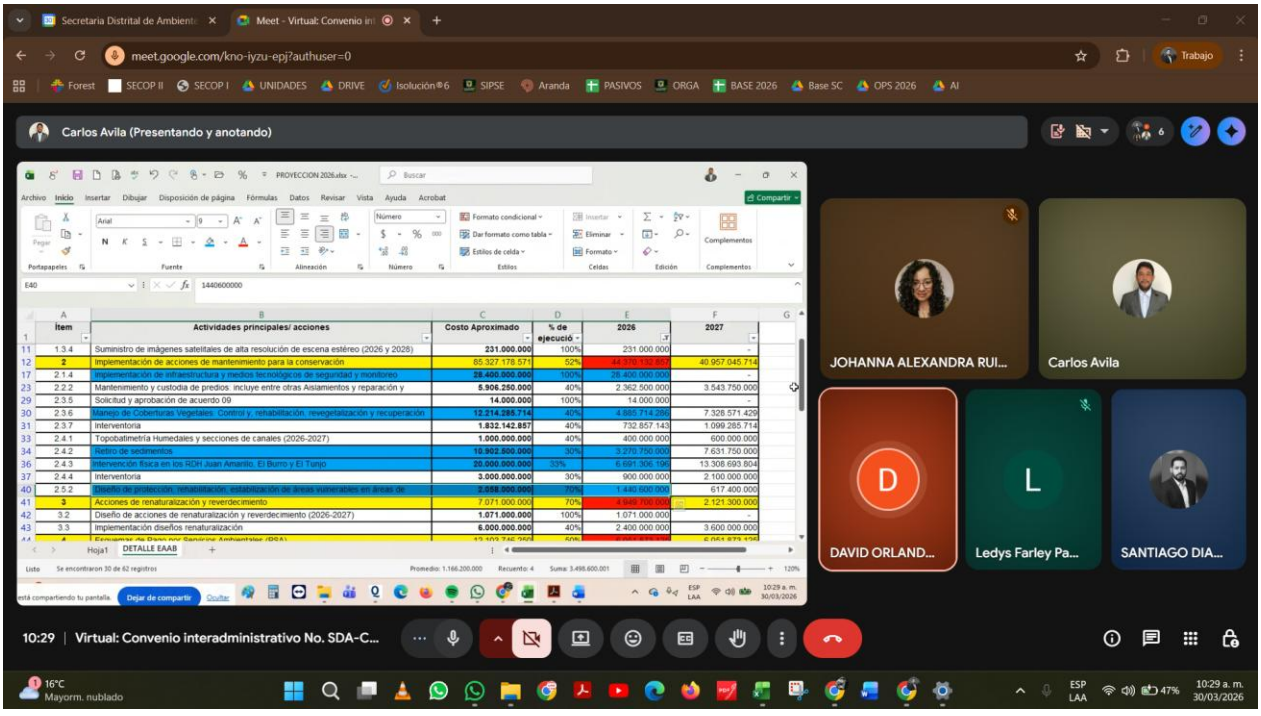
En el componente financiero, se plantearon inquietudes sobre la proporcionalidad del gasto proyectado, especialmente en relación con la ejecución concentrada en los primeros años del convenio, así como sobre la capacidad operativa de la EAAB para ejecutar simultáneamente múltiples procesos contractuales derivados del convenio.

En el componente jurídico, se identificó un riesgo relevante asociado a la posible desnaturalización del convenio, en la medida en que este podría convertirse en un mecanismo de administración de contratación por parte de la EAAB, en lugar de un instrumento de ejecución directa del objeto, lo cual debe ser cuidadosamente gestionado.

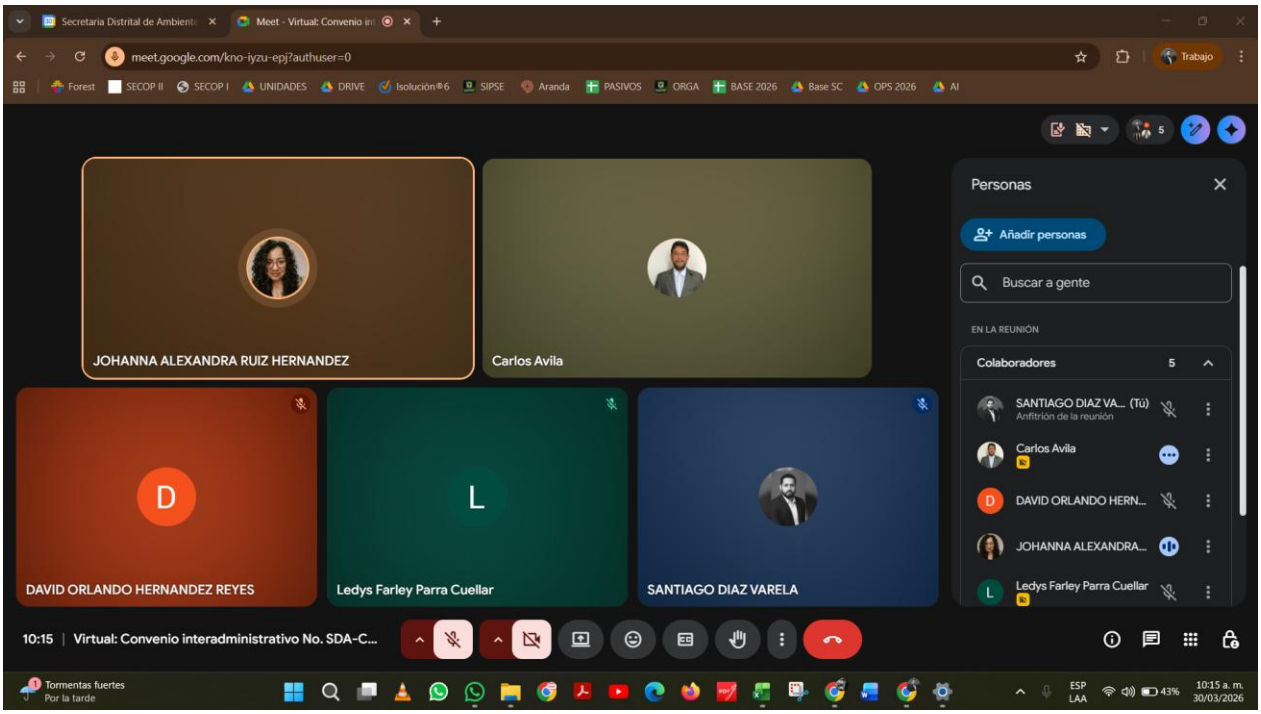
Finalmente, se acordó la necesidad de estructurar informes de supervisión por parte de la SDA, con el fin de documentar de manera sistemática el análisis técnico, financiero y jurídico del convenio, fortalecer la trazabilidad y soportar eventuales requerimientos de entes de control.

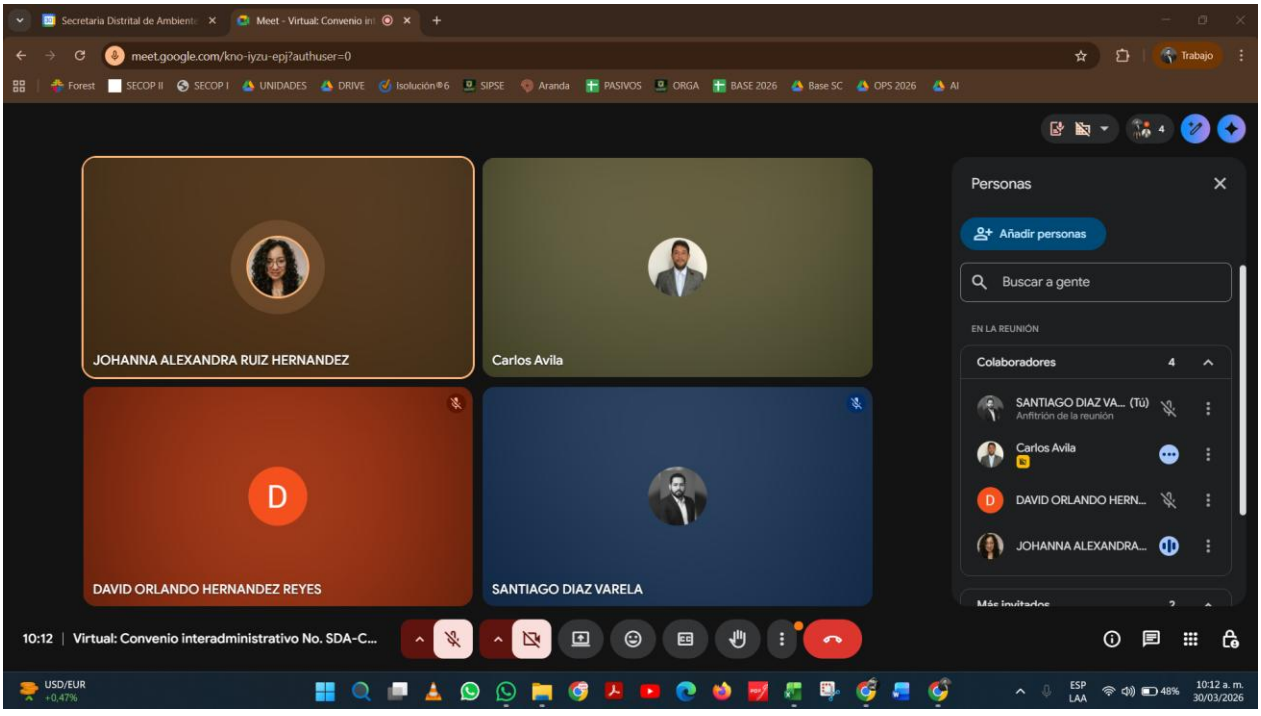
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4





COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Consolidar y remitir comentarios a las actas de comité anteriores (actas 1, 2 y 3) en un único documento	Equipo SDA (liderado por Johanna Ruiz)	Próximo comité
Validar inconsistencias del presupuesto presentado por la EAAB (diferencias entre valores desagregados y totales)	Carlos Ávila	Antes del próximo comité
Remitir y socializar el plan de trabajo actualizado para revisión técnica, jurídica y financiera	Johanna Ruiz Hernández	Antes del próximo comité
Revisar el plan de trabajo desde perspectiva técnica, jurídica y financiera y remitir observaciones	Santiago Díaz Varela y David Hernández	Semana siguiente a la reunión
Consolidar observaciones al plan de trabajo y actas en un único documento formal para remisión al Acueducto	SDA – Equipo de apoyo a la supervisión	Semana siguiente
Definir lineamientos técnicos unificados que deberán ser aplicados por la EAAB en la ejecución del convenio	SDA – Equipo técnico (liderazgo de supervisión)	Antes del próximo comité
Verificar coherencia de precios frente a contratos similares (restauración, Aguas de Bogotá)	SDA – Equipo técnico/financiero	Antes del próximo comité
Estructurar e implementar formato de informe de supervisión del convenio	Equipo SDA (liderado por Johanna Ruiz)	Antes del próximo comité
Garantizar aprobación del plan de trabajo como condición previa a la ejecución material del convenio	SDA – Apoyo a la Supervisión	Antes de validación de ejecución

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 30-03-2026	HORA DE INICIO: 10:00AM	HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 AM
LUGAR: meet.google.com/kno-iyzu-epj	TEMA: Convenio SDA EAAB	RESPONSABLE: DGA/SBIO.

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carlos Avila	CC79903788	DGA		X		sdacarlosavila@gmail.com	3214908907	Carlos Alberto avila M
Santiago Diaz Varela	CC 1018423560	DGA/SDA		X		santiago.diaz@ambientebogota.gov.co	3142465519	SDV
Ledys Farley Parra Cuellar	CC	SGA/SDA		X		ledys.parra@ambientebogota.gov.co	N/A	Ledys Parra
David Hernández	CC 7180263	SBio/SDA		x		david.hernandez@ambientebogota.gov.co	3132925578	*DOHR*

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 30-03-2026	HORA DE INICIO: 10:00AM	HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 AM
LUGAR: meet.google.com/kno-iyzu-epj	TEMA: Convenio SDA EAAB	RESPONSABLE: DGA/SBIO.

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.